



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0050673/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual se eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1557/2016 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA Srta. Daniela Eugenia ZANCHI (D.N.I:37.127.951), como BECARIA del Departamento QUÍMICA, por el término de 3 (tres) meses.

Art. 2°.- Designar a la Dra. Nancy SALVATIERRA (D.N.I:17.383.670) como Directora de la Beca.

Art. 3°.- La Directora de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago al Becario.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



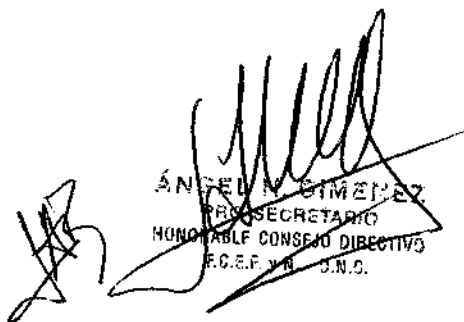
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0050673/2016

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos Propios de la Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

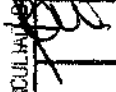

ÁNGEL A. GIMÉNEZ
PROSECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Mter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEBECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
- Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 767 -HCD.-2016.-

AB/REVISADO


AREA OPERATIVA